

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Barcelona por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los derechos que se citan, afectados por la ejecución del proyecto de ampliación y reforma del Instituto Provincial de Sanidad de Barcelona, aprobado por Orden ministerial de 26 de octubre de 1965.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 591, de 3 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 62, de 14 de marzo de 1966), esta Jefatura Provincial de Sanidad con autoridad delegada del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, ha de llevar a cabo la expropiación de los derechos arrendaticios existentes en la finca número 9 de Salón de Víctor Pradera, de esta ciudad, con arreglo al procedimiento de urgencia establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por ello esta Jefatura Provincial de Sanidad, de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo, ha resuelto convocar a los titulares de los derechos afectados, y que figuran en la relación que se detalla, para que en el día y hora del presente año que se expresa para cada uno estén presentes en los locales de engocio y viviendas de la finca número 9 del Salón de Víctor Pradera, de esta ciudad, que se citan, y cuyos derechos de arrendamiento han de ser objeto de expropiación, al objeto de proceder allí al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los derechos afectados.

A dichas actas deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, apartado 2, del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses económicos sobre los derechos afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura (Salón de Víctor Pradera, número 9, Barcelona), hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los derechos afectados.

Barcelona, 3 de septiembre de 1966.—El Jefe provincial de Sanidad.—4.182-E.

Relación que se detalla de los derechos de arrendamiento existentes en la finca de Salón Víctor Pradera, número 9, de Barcelona, y sus titulares, con señalamiento de los días y horas en que se levantarán las actas previas a la ocupación para cada uno de ellos

- Piso bajo, tienda primera. Titular: Don Rosendo Blanch Casals. Clase de arrendamiento: Local de negocio.—Día 13 de octubre, a las nueve horas.
- Piso bajo, tienda segunda. Titular: Don Jaime Cabanas Nogué. Clase de arrendamiento: Local de negocio.—Día 13 de octubre, a las nueve treinta horas.
- Piso bajo, tienda cuarta. Titular: Don José Marco Julvé. Clase de arrendamiento: Local de negocio.—Día 13 de octubre, a las diez horas.
- Entresuelo primera. Titular: Doña Irene Garriga Roca. Clase de arrendamiento: Vivienda.—Día 13 de octubre, a las diez treinta horas.
- Entresuelo segunda. Titular: Doña Manuela Oché Ballesté. Clase de arrendamiento: Vivienda.—Día 13 de octubre, a las once horas.
- Entresuelo tercera. Titular: Doña María Utset Borrell. Clase de arrendamiento: Vivienda.—Día 13 de octubre, a las once treinta horas.
- Entresuelo cuarta. Titular: Doña Dolores Costa Blanch. Clase de arrendamiento: Vivienda.—Día 13 de octubre, a las doce horas.
- Primero primera. Titular: Don Juan Esteban Doria. Clase de arrendamiento: Viviendas.—Día 13 de octubre, a las doce treinta horas.
- Primero segunda. Titular: Don Jaime Cabanas Nogué. Clase de arrendamiento: Vivienda.—Día 13 de octubre, a las trece horas.
- Primero tercera. Titular: Doña Elvira Solé Pous. Clase de arrendamiento: Vivienda.—Día 13 de octubre, a las trece treinta horas.
- Primero cuarta. Titular: Don José Merigó Matéu. Clase de arrendamiento: Local de negocio con vivienda.—Día 13 de octubre, a las catorce horas.
- Segundo primera. Titular: Don Francisco Santaaulalia. Clase de arrendamiento: Vivienda.—Día 14 de octubre, a las nueve horas.
- Segundo segunda. Titular: Don Antonio Alvarez Padrós. Clase de arrendamiento: Vivienda.—Día 14 de octubre, a las nueve treinta horas.
- Segundo tercera. Titular: Don José María Espinosa de los Monteros Torras. Clase de arrendamiento: Vivienda.—Día 14 de octubre, a las diez horas.

Segundo cuarta. Titular: Don Juan Perarnáu. Clase de arrendamiento: Vivienda.—Día 14 de octubre, a las diez treinta horas.

Tercero primera. Titular: Don Antonio Blanguer Margarit. Clase de arrendamiento: Vivienda.—Día 14 de octubre, a las once horas.

Tercero segunda. Titular: Doña Madrona Margarolas, viuda de Ramentol. Clase de arrendamiento: Vivienda.—Día 14 de octubre, a las once treinta horas.

Tercero tercera. Titular: Don Esteban Casero Brugueras. Clase de arrendamiento: Vivienda.—Día 14 de octubre, a las doce horas.

Tercero cuarta. Titular: Doña Eufrasia Bruguera Canduras. Clase de arrendamiento: Vivienda.—Día 14 de octubre, a las doce treinta horas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número X-LE-231 - 11.18/66, León.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 23 de agosto del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número X-LE-231 - 11.18/66, León,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación a favor del licitador que presentó la proposición económica más ventajosa, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

León.—«Mejora del firme. Carretera C-623, de León a Villablino; puntos kilométricos 22.000 al 28.000. Tramo: Mirantes-Sena.»

A don Bartolomé Sánchez Sánchez, en la cantidad de pesetas 8.956.749,65, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 9.975.219,57 un coeficiente de adjudicación de 0,897899999.

Madrid, 2 de septiembre de 1966.—El Director general, Pedro de Areitio.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del proyecto de abastecimiento de agua de emergencia a la ciudad de Plasencia (Cáceres) a «Constructora Alcarreña, S. A.»

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras del «Proyecto de abastecimiento de agua de emergencia a la ciudad de Plasencia (Cáceres)» a «Constructora Alcarreña, S. A.», en la cantidad de 14.847.000 pesetas, con coeficiente de adjudicación de 0,8706699053, respecto al presupuesto de contrata de 17.052.386,80 pesetas, plazo de ejecución de tres meses y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1966.—El Director general, V. Oñate.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se citan, afectados por las obras del proyecto de «Ensanche y mejora del firme en la carretera N-340, de Cádiz a Barcelona, puntos kilométricos 293,133 al 318,799, y carretera C-246, de Barcelona a Valls, puntos kilométricos 52,200 al 56,000», comprendidos en el itinerario de Alicante a La Junquera.

Aprobado en 10 de enero de 1966 el proyecto de «Ensanche y mejora del firme en la carretera N-340, de Cádiz a Barcelona, puntos kilométricos 293,133 al 318,799, y carretera C-246, de Barcelona a Valls, puntos kilométricos 52,200 al 56,000», comprendidos en el itinerario de Alicante a La Junquera; declaradas de reconocida urgencia sus obras por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 22 de septiembre de 1965, y estando incluidas dichas obras en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, por lo que es de aplicación el apartado a)

del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, se entiende implícita la declaración de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de referencia, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Consecuentemente con lo expuesto, esta Jefatura, en uso de sus atribuciones y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, apartados segundo y tercero, de la vigente Ley, convoca a los propietarios afectados por las obras para que comparezcan los días 21, 22, 28 y 29 de septiembre de 1966, a las diez horas de la mañana, en la Alcaldía de Torredembarra

provistos de los títulos de su propiedad y de los recibos de la contribución, desde donde se trasladarán a las fincas de cuya ocupación se trata para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario, si así lo desean, con gastos a su costa.

Hasta el día fijado para el levantamiento de dichas actas los interesados podrán formular por escrito ante esta Jefatura alegaciones, a los solos efectos de subsanar errores en la relación de bienes afectados.

Tarragona, 9 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe.—4.191-E.

Relación de propietarios afectados. Término municipal de Torredembarra

Número de orden	Polígono	Parcela	Nombre del propietario	Cultivo	Superficie a expropiar — m ²
<i>Día 21 de septiembre de 1966</i>					
1	5	2	Productos Pirelli, S. A	Cereal regadío	60
2	5	26	Luis Vallmitjana	Cereal regadío	128
3	5	25	Antonio Llobregat y dos más	Cereal regadío	275
4	5	23	Pedro Arall Solé	Olivar	20
5	11	9	Motel Estación Malgrat, S. A.	Cereal regadío	70
6	11	10	María Ventosa y Antonio Llobregat	Cereal regadío	38
7	11	11	Antonio Llobregat y dos más	Cereal regadío	178
8	11	12	José Turell y Joaquín Busteya	Cereal regadío	353
9	11	13	Antonio Casasús Llovera	Cereal regadío	106
10	11	14	María Asunción Olivella Fuster	Frutal secano	155
11	11	15	Juan Mercadé Casas	Olivar	204
12	11	16	María Asunción Olivella Fuster	Cereal regadío	235
13	9	1	Pedro Arall Solé	Olivar	10
14	9	2	José Turell y Joaquín Brustenga	Cereal regadío	87
15	9	3	Antonio Casasús Lloveras	Cereal regadío	105
<i>Día 22 de septiembre de 1966</i>					
16	9	4	María Asunción Olivella Fuster	Viña	152
17	9	31	Juan Mercadé Casas	Cereal regadío	137
18	9	30	Jaime Cansa Nin	Cereal regadío	192
19	9	29	Juan Badosa Sala y cte.	Viña	123
20	9	28	Pablo Valls Solé	Cereal secano	105
21	9	27	Pablo Parés Mercadé	Viña	218
22	9	26	María Asunción Olivella Fuster	Frutal secano	221
23	9	21	Rosa Herrero Díaz	Viña	160
24	9	25	Dolores Sanabra Cañellas	Cereal regadío	212
25	9	24	María Asunción Olivella Fuster	Cereal regadío	215
26	9	23	Juan Recaséns Baldrich	Cereal secano	190
27	9	22	Teresa Olivé Gual	Erial	67
28	10	1	Alejo Morera Jausa	Cereal regadío	432
29	10	2	Jaime Solé Mañé	Cereal regadío	145
30	10	3	Constanza López Gatell	Cereal regadío	265
31	10	4	Herederos de Juan Solé Recaséns	Cereal regadío	481
32	10	5	Pablo Mercadé Morros	Algarrobos	150
<i>Día 28 de septiembre de 1966</i>					
33	8	11	Teresa Olivé Gual	Algarrobos	205
34	8	10	María Asunción Olivella Fuster	Frutal secano	330
35	10	27	Jaime Solé Mercadé	Cereal regadío	126
36	10	6	Rosa Porta Castañé	Cereal regadío	57
37	10	7	Pedro Colet Baduell	Cereal regadío	50
38	10	8	María Asunción Olivella Fuster	Cereal regadío	251
39	10	9	Herederos de Francisco Barado Casals	Cereal regadío	55
40	10	10	José Roure Solé y María Guasch	Olivar	82
41	10	11	José María Rorréns Solanas	Olivar	351
42	10	12	Salvador Solé Vidal	Olivar	56
43	10	30	Estanislao Solé Vidal	Olivar	60
44	10	13	María Canals Guinovart	Olivar	77
45	10	14	Salvador Arall Solé	Cereal secano	75
46	10	15	José Fontanella Jansa	Cereal regadío	90
47	10	16	Manuela Morros Mercadé	Olivar	102
<i>Día 29 de septiembre de 1966</i>					
48	10	17	María Asunción Olivella Fuster	Frutal secano	138
49	8	9	María Asunción Olivella Fuster	Cereal secano	448
50	8	8	Salvador Gibert Caselles	Cereal regadío	164
50	8	8	Salvador Gibert Caselles	Viña	275
51	8	7	Mario Guasch Guinovart	Cereal regadío	169
52	8	6	Herederos de Catalina Sastres Altés	Algarrobos	486
53	7	8	María Asunción Olivella Fuster	Erial	75
54	10	29	José Arall Morros y Concepción Porta	Cereal regadío	65
55	10	28	José Solé Vives	Cereal regadío	55
56	10	18	Herederos de Catalina Sastres Altés	Algarrobos	100
56	10	18	Herederos de Catalina Sastres Altés	Cereal regadío	29
57	10	19	Angel Arall Solé y María Navarro	Cereal regadío	62
57	10	19	Angel Arall Solé y María Navarro	Algarrobos	173
58	10	20	Ramona Solé Rovira	Algarrobos	62